



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 06 OCT 2014

DECRETO TC. N° 198 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2635** de fecha 25 de Septiembre de 2014, se nombra en Comisión de Servicios al Alcalde don **Ángel Bozán Ramos**, a contar del 28 de Septiembre hasta el 06 de Octubre de 2014. Nómbrase a como Alcalde Subrogante a don **Marcelo Cofré Zepeda**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo. Nómbrase como Administradora Municipal Subrogante a doña **Carmen Calderón Hidalgo**, Directora de Desarrollo Comunitario, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- El **Memorándum N° 1451**, de fecha 01 de Octubre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S), autorizar la licitación de los siguientes servicios para las actividades del **Aniversario 431 de Maipo**.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S), de fecha 03 de Octubre de 2014, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**ANIVERSARIO DE MAIPO, 2014**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **06 de Octubre de 2014**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **06 de Octubre de 2014** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **08 de Octubre de 2014**, hasta las 17:30 horas, las consultas deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

7.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **09 de Octubre de 2014**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- El Cierre Electrónico es el día **13 de Octubre de 2014** a las 15:30 horas.

9.- La Apertura Electrónica es el día **13 de Octubre de 2014**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad de Buin.

I L U S T R E M U N I C I P A L I D A D D E B U I N

Carlos Constell N° 415 - www.buin.cl

10.- La Fecha posible de adjudicación es el día **14 de Octubre de 2014**, antes de las 17:30 horas, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

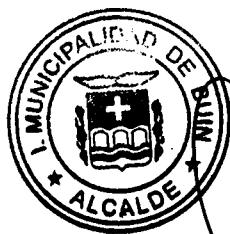
11.- La Comisión de Apertura estará integrada por la Asesoría Jurídica, Unidad de Control y la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

12.- La Comisión Evaluadora de las ofertas estará compuesta por la Administración Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Encargado de Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE




MARCELO COÑRE ZEPEDA
ALCALDE (S)


MCZ. GMG. VFG. mss.
DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Aniversario Maipo 2014.doc